En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la titularidad del aljibe del siglo XII situado en la parcela 372, polígono 2 de Ayegui, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Departamento de Cultura.

¿De quién es la titularidad del aljibe del siglo XII situado en la parcela 372, polígono 2 de Ayegui (40º38’52” N 2º 3’1”W)?

Pamplona, 10 de marzo de 2021

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui